

Viernes 9 de Julio

de 1841 NUM. 82

PROVINCIA DE GUADALAJAR



Boletín Oficial.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, se me ha comunicado con fecha 18 de Junio último, la orden de S. A. el Regente del Reino que dice así.

“Por el Ministerio de la Guerra se dice al de la Gobernacion de la Peninsula en 9 del actual lo siguiente.--Al Intendente general militar digo hoy lo que sigue.--El regularizar de una manera conveniente la liquidacion de los suministros que practican los pueblos á las tropas del ejército, ha sido objeto que constantemente ha llamado la atencion del Gobierno, porque debia conciliarse el menor dispendio posible para la presentacion de dichos documentos con la rapidez que conviene saber su importe y los cuerpos y clases perceptores de dicho auxilio para desde luego cargárselo á sus respectivos haberes. En la Real orden de 11 de Marzo de 1838 se fijaron las bases para proporcionar ambos extremos, confiando dicha liquidacion de suministros á los Comisarios de guerra Ministros de hacienda militar de cada provincia en union con un vocal de la Diputacion provincial, y señalando el fin de cada trimestre para la presentacion de recibos, ó época mas corta si convenia mejor á los pueblos. Esta disposicion que produjo los mejores resultados no fue sin embargo tan enteramente cumplida por los Ayuntamientos, que dejaron de verse algunas recla-

maciones solicitando ampliacion de término para presentar dichos documentos, y en efecto por otra Real orden de 31 de Diciembre del mismo año se previno que se admitiesen á liquidar los recibos de suministros que verificasen á las tropas en el término de tres meses, á contar desde la fecha que tuviesen cada uno de los espresados recibos; plazo harto suficiente para que los pueblos bien por sí ó por medio de apoderado justificasen el servicio que cada uno prestára, y que debiendo ser su importe admitido en pago de contribuciones, parecia que su interés estaba ligado con el de la administración en el mas pronto despacho de estas liquidaciones. Tampoco se ha conseguido que cumplan exactamente este deber en vista de las continuas reclamaciones que se dirigen á este Ministerio pidiendo que se dispense la falta de presentacion en tiempo oportuno de varios recibos de suministros, y si bien S. A. el Regente del Reino se propone acoger aquellas que justifiquen los estrechos prevenidos en la orden de 10 de Enero del presente año, ha creído indispensable fijar un término improrrogable para admitir dichas peticiones, porque de lo contrario embarazaria notablemente la contabilidad civil y militar esa admision indefinida á liquidar de los suministros practicados durante la pasada guerra. En consecuencia de todo, S. A. se ha servido resolver.--1.º--Que se haga saber por medio de los boletines oficiales de las provincias, que hasta 31 de Julio próximo venidero se admitan las reclamaciones que se dirijan á este Ministerio en solicitud de que se admitan á liquidar los recibos de suministros prác-

los pueblos y que no se hayan del plazo que señaló la 31 de Diciembre de 1838. ue pasado dicho término queden sin odas las instancias que se presenten con obgeto.--3.º--Que á las reclamaciones ue se entablen en el término habil acompañe precisamente una plena justificación á tenor de lo dispuesto en la orden de 10 de Enero último, en que se acredite que para recoger y presentar los recibos en el término de tres meses señalado en la de 31 de Diciembre de 1838, se practicaron todas las diligencias necesarias, y que sin omitir gestión alguna fue físicamente imposible el verificarlo.=4.º=Que así mismo acompañe á dichas instancias una relacion clasificada de los recibos cuya admision se solicite, en la que se espresé: 1.º la fecha del recibo, 2.º el pueblo á favor de quien esté espedido 3.º el nombre del factor ó quien lo firme espresando su clase, y 4.º las razones que comprenda con distincion de especies ó artículos á que se refiera.=5.º=Y finalmente que encargue á V. E. á los Ministros de administracion del ejército en las respectivas capitales de provincia la mas activa vigilancia en la liquidacion de suministros de época corriente así como en el mas puntual y esacto cumplimiento de las Reales órdenes de 11 de Marzo y 31 de Diciembre de 1838 y 10 de Enero del año actual.--Lo que traslado á V. S. de orden de S. A. comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Gobernacion para su inteligencia y que se publique en el boletin oficial.»

La que se inserta en este periódico para que llegue á conocimiento de los interesados. Guadalajara 2 de Julio de 1841.=Benigno Quiros y Contreras.

El Director de baños y aguas medicinales del Real sitio de la Isabela me dice lo que sigue.

«Para que los pobres que vengán destinados á el uso de aguas y baños de este establecimiento sean admitidos en él sin reparo alguno por la administracion é intervencion de esta dependencia de la Real casa, cuyas oficinas intervienen tambien en la admision de aquellos con arreglo á lo que se les pre-

viene, he creido suplicar á V. S. como lo hago, en favor de aquellos, á fin de que se sirva mandar anunciar en el boletin oficial de esa provincia, que deberán traer certificacion de Médico ó Cirujano en que manifieste la enfermedad que padece, y á continuacion otra del Alcalde Constitucional y Cura Parroco en que espresé ser tal ó tales pobres.=Perdone V. S. esta confianza y satisfaccion como hija de un buen deseo»

Lo que se inserta en este periódico á fin de que los enfermos pobres que tengan necesidad de pasar á aquel establecimiento, vayan provistos de los documentos que espresá el precedente oficio. Guadalajara 5 de Julio de 1841. Benigno Quiros y Contreras.

Habiendo sido robados en el dia 23 del corriente los dos caballos de las señas estampadas á continuacion, que estaban pastando en el término de la villa de Lupiana, prevengo á todos los Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia, procedan á la detencion de cualquiera persona que sea portadora de aquellos, remitiéndola por tránsitos de Justicia á este Gobierno político para adoptar las providencias convenientes.=Guadalajara 27 de Junio de 1841. Benigno Quiros y Contreras.

Señas de los caballos robados.

El uno de edad de 5 á 6 años.=Alzada cerca de 7 cuartas=Pelo castaño obscuro.=Tiene labrado el corbejon de la pata izquierda.

Y el otro de edad de 12 años=Alzada algo mas de 6 cuartas y media; pelo castaño.=Tiene el casco derecho blanco; encentados los dos huesos de los costillares; y está bastante estropeado del trabajo.

Instituto de segunda enseñanza de esta Capital.=Ecsámenes generales de Filosofía celebrados en los dias veinte, veinte y uno, veinte y dos del presente Junio, segun previene el reglamento de 6 de Setiembre de 1838.

Comision de Ecsamen.

D. Mariano Alfaro, Rector, Presidente y profesor de Literatura é Historia.

D. Narciso Rjaza, Profesor de Lójica, Gramática general, Filosofia Moral y Fundamento de religion.

D. Manuel Ascension Berzosa, Profesor de Física Experimental, Geografía Físico-Matemáticas, y nociones elementales de Química.

D. Antonio Larra, Secretario y profesor de Matemáticas.

Preguntas que salieron por suerte en el examen secreto y por escrito celebrado en el día 20 en cada una de las clases, por el orden que á continuación se espresa.

Tercer año de Filosofía.—De moral y religion.

1.^a ¿Que es ignorancia: cuantas y cuales son sus especies; y que clase de ignorancia destruye la libertad?

2.^a ¿Que es desafío; que es suicidio; si son ilícitos y contrarios á la moral?

3.^a ¿Que es necesidad; cuantas y cuales son sus principales especies; y que debe aprender el hombre respecto á sus necesidades?

4.^a ¿Como se dividen generalmente los deberes del hombre para con sus semejantes: sus definiciones?

5.^a ¿En que máximas estan comprendidos todos los deberes primitivos, ó absolutos: distincion entre la justicia y caridad; y á que clase de legislacion corresponde esta diferencia?

6.^a ¿Es la felicidad el fin ó motivo de nuestras determinaciones: y siendolo se envilece aun las acciones mas bellas, como erradamente han creido algunos moralistas?

7.^a ¿Que son ateistas, deistas y teistas: cual su diferencia y en que convienen?

De Historia.

8.^a ¿En que tiempo pereció Teodoro?

9.^a ¿Que guerras dieron mas que hacer á Carlos V. de Alemania y I de España?

10.^a ¿Que reino fué el de Enrique IV?

11.^a ¿Que suerte tubo la guerra de D. Ordoño hermano de D. Garcia?

De Literatura.

12.^a ¿Que es epifonema?

13.^a ¿Que es tragedia?

14.^a ¿Cual es la fuente de las diferencias del estilo?

Segundo año de Filosofía.—De Física Experimental.

11.^a ¿Que son: linterna magica, fantasmagoria y microscopio solar.

12.^a ¿Que es ductilidad, varia en algunos cuerpos, é influye en esta propiedad la temperatura?

3.^a ¿Tendremos algun medio de recoger los

gases fundado en la diferencia específicos, y como quedaremos per así se ha verificado con el acc do c visible?

4.^a ¿Como comprendemos los jédos: que es eco, y que hay de la reflexion del sonido?

5.^a ¿Como concebimos la fuson de los pos: entran todos en fusion en el mismo de calor, y que diferencia se encuentra modo de fundirse?

6.^a ¿Que motivo tuvo Neuton para mitir la gravitacion universal ¿y cuantas y les son las leyes de Quéplero.

7.^a ¿Como se prueba la impenetrabilidad aire y de otros fluidos aeriformes?

De Química.

8.^a ¿Como se designan en la nomenclatura moderna los compuestos del oxigeno y de un cuerpo simple, y como cuando el hidrógeno entra en conuinacion?

9.^a ¿Que es agua, como se divide, que son aguas ordinarias, y que minerales?

De Geografía.

10.^a ¿Cual es la actual division territorial de España?

11.^a ¿Cuales son los rios principales del mundo?

De Geometría.

12.^a ¿Que son triángulos semejantes?

13.^a ¿Como se inscribe un cuadrado en un círculo, y como se circunscribe?

14.^a ¿Que son poligonos y en que se dividen?

Primer año de Filosofía.—De Lógica.

1.^a Cuantas y cuales son las principales opiniones de los filosofos, zerca del origen de las ideas?

2.^a ¿Que es pensar: si el pensamiento es independiente de la palabra, y si el lenguaje debe preceder al arte de pensar?

3.^a ¿A que clase de proposiciones pueden reducirse las indefinidas: regla de su reduccion?

4.^a ¿Que es silogismo; cuantos y cuales son sus terminos: que es entimema, y que epigramma?

5.^a ¿Cuantas y cuales son las acepciones de la palabra racionio?

Gramática General.

6.^a ¿Las palabras que indican persona cuales son?

terminaciones sería conveniente
cuales que significan el genero?

Matemáticas.

de pasado

8.º Como se descompondrá en factores
la diferencia de dos productos?

9.º Como se reducen los quebrados á un
comun denominador y en que consiste que
no se alteran su valor?

10.º Que es Algebra, y que division se
hace de ella?

11.º Como se formará una proporcion
aritmética?

12.º Como se divide un quebrado por otro,
y en que se funda su egecucion?

13.º Como se reduce un entero á la
especie del quebrado que le acompaña en un
numero y misto? ¿por que?

14.º Como se preparan para su reso-
lucion las ecuaciones mistas de segundo
grado?

Formaron estas preguntas los profesores
que componen la comision de ecsamen; cada uno
las de sus respectivas enseñanzas segun va
espuesto.

Lista de los Alumnos de este instituto que han
ganado y probado el curso academico del
presente año con espresion de las notas que
han merecido en los Ecsámenes Generales.

Clase de tercer año de Filosofia.

Nombres

Notas.

Sr. Aienza. D. Romon.
Sr. Dominguez. D. Juan,

Sobresaliente.
Notablemente
aprovechado.

Sr. Garcia. D. Gregorio.
Sr. Garcia. D. Tomas.
Sr. Lamparero. D. Felipe,

Aprobado.
Aprobado.
Notablemente
aprovechado.

Sr. Mendez. D. Juan.
Sr. Mendez. D. Rafael.
Sr. Rojo. D. Pablo.

Aprobado.
Sobresaliente.
Aprobado.

Clase de segundo año de Filosofia.

Aragosa. D. Remigio.

Notablemente
aprovechado.

Imprenta del Editor D. Pedro

Sr. Iparraguirre. D. Manuel. Notablemente
aprovechado.
Sr. Gonzalez. D. Manuel. Notablemente
aprovechado.
Sr. Mayoral. D. José. Aprobado.
Sr. Rey. D. Telesforo. Aprobado.
Sr. Serrano. D. Juan. Aprobado.

Clase de primer año de Filosofia.

Sr. Salcedo. D. Fermin. Sobresaliente.
Sr. Fernandez. D. Federico. Aprobado.
Sr. Aparici. D. Diego. Notablemente
aprovechado.
Sr. Arribas. D. Urbano. Notablemente
aprovechado.
Sr. Gil. D. Domingo. Aprobado.
Sr. Diaz. D. Wenceslao. Notablemente
aprovechado.
Sr. Godin. D. Mamerto. Notablemente
aprovechado.

Asi resulta de las actas y libros de la
Secretaría de mi cargo á que me refiero.--
Guadalajara 28 de Junio de 1841.--Antonio
Larra.--Secretario.-- V.º B.º Mariano Alfaro.--
Rector.--Guadalajara 7 de Julio de 1841.--
Insertese.--Quiros y Contreras.

ANUNCIO.

Intendencia general militar.--La subasta
anunciada al público en la Gaceta y diarios
de avisos de esta corte de los dias 18 y 19
del mes de Junio último, para contratar el
servicio de tres mil camas y utensilio corres-
pondiente para la guarnicion que resultaba
de esceso en el distrito militar de las Islas
Baleares, se hace presente que por razon del
nuevo aumento que últimamente ha tenido
aquella, se verificará el remate que está seña-
lado para el dia 23 del actual por el total
del suministro de dichos artículos pertene-
ciente al número de cinco mil plazas que es
lo que la administracion militar necesita, bajo
las mismas condiciones espresadas en los citados
anuncios. Madrid 3 de Julio de 1841.--Hay
una rúbrica del E. Sr. Intendente general. Es
copia.--Santoyo.--Guadalajara 7 de Julio de 1841.
Insertese.--Quiros y Contreras.

Maria Ruiz y hermano.